

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: La Asamblea Nacional. Semana pedagógica en Belorado. Inauguración de Escuelas. Homenaje al Marqués de Valdecilla. Prohibido jugar a la pelota en las Escuelas Grupo escolar en Reinosa. Mil pesetas para un estudio sobre literatura. Fiesta escolar. Maestro concejal. Veladas infantiles. Comisaría de la seda.—Ecos del Magisterio: Petición unánime. Derechos pasivos de viudas y huérfanos. No estoy conforme. Las 500.000 pesetas.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.—Crónica y Correspondencia — De pedagogía: El patriotismo en la Escuela.—Preguntas y respuestas.—Concurso de trabajos escritos.—Revista femenina — Oposiciones restringidas.—Escuelas vacantes.

Sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los que han abonado cantidades por libros, material o suscripción, durante el pasado mes de enero, habiendo resultado premiados los siguientes números:

34, 180, 291, 367, 458, 583, 658,
745, 888, 954.

1.023, 1.132, 1.212, 1.386, 1.442,
1.556, 1.602, 1.730, 1.806, 1.977.

2.091, 2.198, 2.230, 2.332, 2.409,
2.545, 2.621, 2.702, 2.823, 2.914.

3.021, 3.165, 3.231, 3.360, 3.435,
3.566, 3.690, 3.720, 3.805, 3.955.

4.015, 4.111, 4.232, 4.300, 4.442,
4.514, 4.652, 4.795, 4.839, 4.919.

5.062, 5.110, 5.204, 5.340, 5.485,
5.554, 5.693, 5.718, 5.889, 5.903.

6.056, 6.141, 6.267, 6.349, 6.481,
6.523, 6.601, 6.773, 6.857, 6.929.

7.024, 7.166, 7.227, 7.328, 7.487,
7.530, 7.668, 7.736, 7.858, 7.969.

8.060, 8.169, 8.265, 8.394, 8.483,
8.579, 8.653, 8.731, 8.825, 8.906.

9.022, 9.145, 9.290, 9.372, 9.475,
9.539, 9.662, 9.716, 9.850, 9.982.

Los poseedores de los números premiados, tienen derecho a una pluma estilográfica, de señora o caballero, de la acreditada marca Waterman's, que le remitiremos gratis, adonde nos indique, previo envío del número premiado.

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID

DE ACTUALIDAD

La Asamblea Nacional.—Han terminado las sesiones plenarias del mes de febrero, y se ha cumplido el programa que ya mencionamos oportunamente; ha sido el mes dedicado a la reforma de las Universidades.

Se pensó que bastarían dos sesiones para despachar el dictamen, compuesto solamente de diez bases, y se han invertido cuatro sesiones; las cuatro celebradas.

Para examinar el otro proyecto sometido a deliberación, el llamado de substancias tóxicas o estupefacientes, fué menester prorrogar la sesión del último día, que comenzó a las tres y media de la tarde y acabó cerca de las once de la noche. Ese proyecto, con sus cincuenta y dos bases ordinarias y varias adicionales y transitorias, se discutió en unas dos horas solamente.

Los demás asuntos han quedado aplazados para otras sesiones plenarias. Al consignar estos hechos, no entienda nadie que estimamos excesiva la deliberación sobre la reforma universitaria. En otras ocasiones, con un régimen de plena libertad para la discusión, es posible que tal reforma hubiese sido debatida durante meses, y quizá no hubiese llegado a aprobación. ¡Conste así!

No hemos de entrar en la exposición de las ideas expuestas en esa amplia discusión. Ni tenemos espacio ni es propio de la esfera en que se desenvuelve la actividad y las campañas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Damos a los estudios universitarios la importancia extraordinaria que tienen, en orden al progreso científico del país, en la elaboración de la ciencia, en las investigaciones de toda clase.

En este orden se han pronunciado discursos de mérito sobresaliente.

No hemos quedado tan satisfechos en el orden que pudiéramos llamar pedagógico. Se ha hablado mucho de la función universitaria para formar investigadores. Es cierto que hace mucha falta. Pero no es menos cierto que la Universidad ha de formar también Profesores, y especialmente los que han de ir a Institutos y a otros Centros análogos, necesitan igualmente una preparación pedagógica, y de esto apenas hemos oído nada.

Rectifiquemos en un detalle: El Sr. Elola, Director del Instituto Geográfico y antiguo y celoso profesor en Escuelas militares, dijo

cosas substanciosas sobre los exámenes, no por los exámenes mismos, sino por lo que obligan a los alumnos a una preparación de conjunto, de sintetización de las materias, muy provechosa y fecunda. Dijo, también, que muchos de los defectos que se atribuyen a los exámenes no son del sistema, sino de los examinadores, que no aciertan, o, por las circunstancias, no pueden hacerlos como es debido. Dijo otras muchas cosas, pero, desde nuestro punto de vista, queríamos hacer constar ese detalle, que estimamos interesante.

—En el mismo sentido hemos de lamentar que no se haya tenido para nada en cuenta el problema metodológico en aquellas Facultades que han de formar ese Profesorado a que antes aludimos.

Seguirán preparándose Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, encargados de Cátedras para niños desde los trece años que no han estudiado y que desconocen del todo, oficialmente al menos, los problemas pedagógicos y didácticos.

Nos parece esta omisión una deficiencia considerable. Nos sorprende más, cuanto que, al tratar de la Facultad de Filosofía y Letras, se le encarga de formar una Escuela de periodistas. ¿Y por qué no una Escuela de Profesores o, dicho de otra manera, Escuela de Pedagogía?

Nuestro Director, Sr. Ascarza, señaló esta omisión a algunos, y pensó hacerlo presente en sesión plenaria, pero se le aconsejó que desistiera, por el gran número de oradores que habían de intervenir ante el apremio del tiempo y demás circunstancias, aparte de que el dictamen de la Asamblea es un informe que pasa de nuevo a la Sección y luego ha de ir al Gobierno, el cual resolverá lo que estime más oportuno. Conste, no obstante esa deficiencia, que podrá corregirse con las atribuciones automáticas que se conceden a las Facultades en el proyecto.

—Mientras se discutía en el salón de sesiones se han realizado algunos actos en las dependencias de la Asamblea que tienen interés, desde el punto de vista que interesa al Magisterio.

Ya indicamos en el número pasado que el jueves último se reunieron en una de las Secciones de la Asamblea la mayoría de los asambleístas que tienen cargo en Escuelas

nacionales y en Escuelas Normales, para unificar su acción en bien de la enseñanza primaria en general. El mismo jueves se solicitó hora para hablar al Sr. Ministro de Instrucción pública, quien citó a nuestros compañeros para el viernes, en el salón de Ministros de la Asamblea. La entrevista fué muy afectuosa, y asistieron las señoritas Maeztu y Rabaneda, Profesoras de Escuela Normal; la señora Domínguez (doña Natividad), Maestra nacional, y los señores de Vicente, Norzagaray, Campos, Xandri y Ascarza. Este hizo la presentación, expuso al Ministro el deseo y el propósito de trabajar conjuntamente para la resolución de los problemas de la Primera enseñanza, y el deseo de todos de que, al crearse nuevas plazas del Escalafón del Magisterio, se haga en las categorías de 4.000 pesetas en adelante.

El Sr. Callejo se hizo cargo de la petición, formuló algunas observaciones muy prudentes, que fueron contestadas por todos, y mostró un verdadero deseo de hallar una fórmula para llevar el asunto a Consejo de Ministros, siempre sobre la base de no reducir el número de Escuelas creadas anualmente.

Advirtió, además, que el asunto no era urgente, porque las nuevas Escuelas que se creen con cargo al Presupuesto de 1928, no han de funcionar hasta el mes de septiembre, y hay tiempo de estudiar el asunto, siempre a condición de que se cree el número de Escuelas consignado. Y terminó esta primera visita muy afectuosamente y con motivos para el optimismo.

—Poco después, en los pasillos de la Asamblea, nuestros compañeros celebraban otra entrevista de presentación y petición, también muy afectuosa, con el Sr. Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza, que estuvo amabilísimo, y se mostró dispuesto, como siempre, a todo lo que sea favorecer la enseñanza y el Magisterio. Así han quedado las cosas.

—El mismo viernes, y también en el edificio de la Asamblea, se celebraba otra entrevista de representantes de la provincia de Navarra con el General Primo de Rivera, para tratar de asuntos de aquella provincia, y, entre ellos, de la provisión de Escuelas.

No hemos asistido a esos actos, y hemos de limitarnos a reproducir los informes publicados por los periódicos diarios; he aquí lo que dice *ABC*:

«También los representantes de Navarra en la Asamblea se acercaron al General Primo de Rivera, para cambiar con él impresio-

nes respecto al régimen foral y nombramientos de Maestros por los Ayuntamientos de la provincia.

El Jefe del Gobierno se mostró contrario a este sistema, defendiendo el criterio de que los nombramientos deben hacerse con arreglo al que se sigue en todas las demás provincias.»



Semana pedagógica en Belorado. Por iniciativa del Sr. Inspector del partido de Belorado, D. Rafael Ferrer, se ha dado en el teatro de esta villa un ciclo de conferencias pedagógicas por las autoridades y funcionarios de la localidad, desde el día 29 de enero al 5 de febrero, sobre la necesidad que hay en Belorado de construir un Grupo escolar.

A esta serie de conferencias ha acudido el pueblo en masa, y la clausura de la misma la hizo D. Rafael Dorao, ilustre abogado de Burgos y presidente del Ateneo de la misma capital.

Aprovechando su estancia en Belorado, el Sr. Inspector ha girado visita a las dos Escuelas de niños que hay en la localidad, y el sábado reunió a los Maestros más próximos de la cabeza del partido en la Escuela que dirige el Sr. Monedero, donde tuvo lugar un cambio de impresiones después de oír del Sr. Inspector sabios consejos.



Inauguración de Escuelas.—El sábado, 18 del actual, fueron inauguradas cuatro nuevas Escuelas en el inmediato pueblo de Canillas.

El Doctor Morán entonó las preces litúrgicas y bendijo los nuevos locales. Los Maestros D. Ambrosio Sanz y D. José Leal leyeron trabajos alusivos a la fiesta; el Sr. Linares Becerra habló de la obra cultural del Gobernador, Sr. Martín Alvarez, tan amante de la Escuela primaria; y el Sr. Gobernador habló a los niños en lenguaje sencillo, tierno e infantil, animándolos al estudio para alcanzar riqueza, sobre todo en bienes espirituales. Todos fueron muy aplaudidos.

Los niños cantaron la Marcha Real y las niñas el Himno a la bandera.

Después fueron obsequiados con un vino de honor las autoridades y con una succulenta merienda los niños y niñas de las Escuelas.

La fiesta se vió muy concurrida de autoridades, invitados y público numeroso.

Homenaje al Marqués de Valdecilla.—El Alcalde de Santander, en nombre del Ayuntamiento, ha firmado la escritura de compra de los terrenos donde se construirá el Grupo escolar que se denominará «Don Ramón Pelayo», iniciativa de los Maestros nacionales de aquella provincia, como homenaje que tributa el Magisterio primario al ilustre filántropa Marqués de Valdecilla.



Prohibido jugar a la pelota en las Escuelas.—Jugando a la pelota en el patio de recreo de una Escuela de Colombes (Francia) el joven Rousset sufrió un pelotazo tan violento que le rompió los cristales de las gafas, produciéndole graves heridas en un ojo.

Los Tribunales han condenado al Estado, de él dependía la Escuela en que ocurrió el hecho, a indemnizar al herido en 22.000 francos, por daños y perjuicios.

El juez estima que el hecho debió ser evitado, pues el juego de pelota está prohibido en las Escuelas, y cuando los niños se entregan a juegos violentos deben ser despojados por el Maestro, como medida previsor, de lentes y gafas.



Grupo escolar en Reinosa.—El Ayuntamiento de Reinosa va a construir un magnífico Grupo escolar en la calle del Desengaño.

El edificio ocupará 700 metros cuadrados, de los 5.700 que tiene el solar en que se va a emplazar.

Constará de tres plantas: sótano, baja y principal. La inferior servirá para recreos cubiertos y otros servicios. En la planta baja habrá dos clases, sala de trabajos manuales, sección de enseñanzas especiales, dirección, sala de Profesores. Y en la planta superior cuatro clases, museo, biblioteca, etc.

El presupuesto se eleva a 313.222 pesetas.

El número de alumnos que podrán asistir a esas Escuelas es de 252, con lo cual podrá atenderse en parte a la numerosa población escolar de esta villa.



Mil pesetas para un estudio sobre literatura.—El doctor D. Mario Méndez Bejarano, Catedrático del Cardenal Cisneros, ofrece un premio de 1.000 pesetas al mejor estudio original sobre «La literatura del carácter andaluz en el reinado de doña Isabel II».

El Jurado estará integrado por tres académicos de esta Facultad, y se entregará el premio en la apertura del curso académico de 1928-1929.

Podrán concurrir a este concurso los doctores y licenciados y los alumnos oficiales o no oficiales admitidos a cátedras. El plazo de admisión de trabajos expira el 31 de agosto próximo.

Es una iniciativa que merece sincero aplauso.



Fiesta escolar.—En las Escuelas nacionales establecidas en la calle de Avila (Cuatro Caminos), de esta corte, y que dirigen los Maestros D. Antonio Manzano, don José Recio, D. Rafael Robles y D. Gregorio Zamarriego, se ha celebrado una simpática fiesta en honor de los alumnos.

Se repartieron a los niños 556 prendas de vestir entre los aplausos de numerosa concurrencia.



Maestro concejal.—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Soria, nuestro querido amigo y compañero D. Marino Zaforaz, Maestro distinguido de aquella ciudad.

Los que conocemos al Sr. Zaforaz esperamos que su actuación como concejal ha de ser fructuosa para los intereses de la enseñanza.



Veladas infantiles.—Los niños de Villares del Saz (Cuenca) han celebrado dos bonitas veladas literario-musicales en estas últimas vacaciones, dirigidos por el joven y aventajado Maestro nacional D. Celedonio Villagarcía Gómez y el laborioso presbítero D. Pablo Alonso Fraile; quienes supieron proporcionar a todo el vecindario horas de solaz y alegría.

Lo recaudado en estas funciones ha sido destinado a un aparato de proyecciones, para mejor enseñanza de estos escolares.



Comisaría de la seda.—Acercándose la época de la crianza del gusano de seda, la Comisaría de la seda hace público que en breve comenzará el reparto gratuito de simiente a los que, poseyendo alguna morera, deseen realizar un ensayo.

Las peticiones deben dirigirse a la Comisaría de la seda, plaza de Cánovas, núm. 4, Madrid.

ECOS DEL MAGISTERIO

Petición unánime.—Se ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la siguiente instancia:

«Los abajo firmantes, en representación de las Asociaciones de Maestros adheridas a los organismos a quienes representan, ante V. E. respetuosamente exponen: Que dadas las circunstancias que concurren en la persona del eminentísimo señor doctor Pedro Segura Sáenz, quien ha exhibido como título nobilísimo el ser hijo de Maestros nacionales, en uno de los actos más solemnes de su vida, cual fué el de serle impuesta la birreta cardenalicia, en presencia de Su Majestad el Rey (q. D. g.), trayendo a la memoria la meritisima labor realizada en las Hurdes como Maestro y Pastor de la Iglesia Católica, desempeñando la Sede Apostólica de Coria (Cáceres); considerándose honradísimo el Magisterio por tenerle como uno de los más beneméritos profesionales, ya que la función docente de la Iglesia tiene tantas analogías con la honrosísima misión de la enseñanza, y creyendo de oportunidad premiar los desvelos constantes de una madre que tuvo el acierto de atender además como Maestra al que actualmente ocupa el altísimo cargo de Príncipe de la Iglesia y Cardenal Primado, mientras atendía con solicitud amorosa al cumplimiento de sus deberes profesionales: Por estas razones y otras que pudieran aportarse como justificación a nuestra demanda, a V. E. respetuosamente, suplican se digne:

1.º Proponer al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) la concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII al eminentísimo señor doctor Pedro Segura Sáenz, Cardenal Primado de España.

2.º Que se sirva disponer, como gloriosísima honra para el Magisterio, que el eminentísimo señor Cardenal Primado, sea nombrado Maestro honorario con el número 1 del Escalafón general del Magisterio nacional.

3.º Que por V. E. se proponga al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) para la Cruz de Alfonso XII a la Maestra jubilada doña Juliana Sáenz, por los relevantes méritos contraídos en la educación pública y familiar.

4.º Que se digne acoger con benevolencia el propósito del Magisterio de ofrecer

en homenaje al eminentísimo señor Cardenal, en la persona de su benemérita madre, haciendo una colecta general entre el Magisterio, con el propósito de instituir una fundación benéfico-docente que perpetue el nombre de tan esclarecida y excelente Maestra.

Es gracia que no dudan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid, 28 de enero de 1928. (Siguen las firmas.)



Derechos pasivos de viudas y huérfanos.—Las pensiones de viudedad y orfandad engendradas por los Maestros y Maestras que cuentan más de veinte años de servicios, consistirán en los dos tercios del haber pasivo del causante. Esta es la legislación anterior al vigente Estatuto general de Clases pasivas del Estado. Y como el artículo 17 del mismo concede a las familias de los empleados el derecho a optar por la legislación anterior a éste, o por la en él contenida, no debe haber ninguna viuda ni huérfano que no haga constar en la solicitud de petición que se les califique con los dos tercios del haber pasivo de su causante, a lo cual tienen derecho, por el citado artículo 17 y por los 167 y 172 del Reglamento de 21 de noviembre último, publicado para su ejecución, pues el artículo 5.º del 23 de abril para nada nombra, ni tenía para qué, a las viudas y huérfanos, regulados ya por el 17 y la ley anterior.

Si estas clasificaciones no resultan de conformidad, deben los interesados alzarse inmediatamente ante el Sr. Ministro de Hacienda, y si en este Ministerio no son atendidas, incoar pleito contencioso contra la Real orden desestimatoria, dentro de los noventa días siguientes a su publicación. Los gastos de este pleito debemos sufragarlos entre todos los que tenemos esposa e hijas, y a poco nos tocaría. Fuera paliativos, y a defender con tesón los derechos de nuestras familias.—*Guillermo Martínez y Pedro Basauri.*

(Irún).



No estoy conforme.—Supongo a todos enterados del artículo escrito en las columnas de este periódico correspondiente al

día 30 del pasado mes de enero, firmado por el colega de la Moñeca-Siero (Oviedo), y encabezado con el epígrafe de «Oposiciones libres para Maestros limitados».

Ciertamente que es un deseo de que se acabe de una vez con el segundo Escalafón; pero la solución que propone dicho compañero no me parece bien razonada.

¿Por qué se nos ha de obligar a hacer más oposiciones libres para pasar de uno a otro Escalafón?

Con esto no quiero decir que pasemos del uno al otro Escalafón de mogollón, como diría el vulgo de esos compañeros que nos miran por cima del hombro, creyendonos inferiores a ellos, como si no hubiésemos pasado por una Normal y un Profesorado como ellos.

Bien está, y creo razonable, que se nos exija una oposición; pero que en vez de ser libre, sea restringida y con menos extensión que la que pide el Sr. Riego, teniendo en cuenta y que les sea valederas a los que obtuvieron la aprobación en ellas, derechos que otros compañeros consiguieron al amparo de una ley.

Tampoco me parece bien el que a un Maestro, después de demostrar su suficiencia ante un Tribunal y reñidos ejercicios de reválida, y con sus años de servicios, de un plumazo se les jubile, como propone el ya referido compañero.

MANUEL DAVILA

Cervillego de la Cruz (Valladolid).



Las quinientas mil pesetas.—La aplicación de la mitad del crédito para mejorar sueldos del segundo Escalafón a los que dicen tienen oposiciones aprobadas, es un absurdo; con ello se daría lugar a pleitos; pedir eso es un absoluto desconocimiento del Real decreto de 4 de junio de 1920, del artículo 54 del vigente Estatuto, de las Reales órdenes de convocatorias posteriores al citado artículo y, por fin, de las resoluciones dadas por la Superioridad a los que han solicitado plenitud de derechos y sueldo de 3.000 pesetas.

Por lo dicho, opino que deben dedicarse íntegras las 500.000 pesetas a que asciendan de 2.000 a 2.500 todos cuantos sea posible, y conste que soy de los de 2.500, como me veréis en el Escalafón con el número 1.229 y 959 de la categoría.—*Macario Gutiérrez Romo.*

—Los opositores aprobados no son culpa-

bles del corto número de plazas destinadas al ascenso, y es injusto que se les considere inferiores a los que, con menos puntos, obtuvieron el ascenso en oposiciones anteriores. Opino, pues, que asciendan los aprobados y los más antiguos.—*H. Inhiesto.*

—Es muy justo que el medio millón se distribuya entre los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones libres o restringidas aprobadas. El resto, a 2.500 pesetas, por antigüedad, hasta donde alcance.—*A. M.*

—Se pasarán al primer Escalafón, con 3.000 pesetas, a los que tienen oposiciones aprobadas, dando preferencia a los ingresados antes del año 1920, y con el resto a los que se pueda de los que hoy tienen 2.500.—*Pedro Page Hormigos.*

—No pudiendo ascender los de 2.500 y dejar sueldos para los de 2.000, todo debe destinarse a los de esta última categoría y sólo por antigüedad.—*Manuel Martí.*

—Deben aplicarse íntegras al ascenso de los más antiguos; lo contrario sería tanto como «iniciar un nuevo Escalafón» entre los Maestros del segundo.—*Uno del primero.*

—Deben ascender todos los que sea posible, pero por riguroso turno de antigüedad.—*Guillermo P. Pérez.*

—Distribúyase en dos partes proporcionales entre los Maestros de 2.500 y los de 2.000 pesetas.

Dése la primera parte, a los primeros, en ascensos a 3.000 por antigüedad, pasándolos al primer Escalafón, en atención a su vejez y servicios prestados a la patria.

La segunda parte subdivídase en otras dos: *a* y *b*.

La subparte *a* debe constar de las pesetas que se precisen para ascender por antigüedad de 2.000 a 2.500 pesetas tantos Maestros como fueran los que pasaran de 2.500 a 3.000 pesetas.

La subparte *b* (resto del crédito), dése por oposición restringida, entre todos los limitados, a plazas de 3.000 pesetas del primer Escalafón.

En cuanto a los limitados aprobados sin plaza en anteriores oposiciones, deben pasar al primer Escalafón a continuación de los próximos futuros opositores libres, para lo cual, en la convocatoria próxima, se considerarían cubiertas tantas plazas como limitados haya aprobados de otras anteriores, lo que se consigue anunciando en la convocatoria un número de plazas igual al tercio de limitados aprobados.—*Martínez.*

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE P...

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid* en cumplimiento

LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	DISTRITO	CLASE DEL DESTINO
Cuarenta Fanegas.....	Chamartín de la Rosa..	Tetuán.....	Unitaria.....
Huerta del Obispo.....	Idem.....	Huerta del Obispo...	Idem.....
Castillejos.....	Idem.....	Castillejos.....	Idem 2. ^a
Pinos.....	Idem.....	Progreso.....	Idem 1. ^a
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 2. ^a
Progreso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Huerta del Obispo.....	Idem.....	Huerta del Obispo...	Idem.....
Pinos.....	Idem.....	Progreso.....	Idem 1. ^a
Castillejos.....	Idem.....	Castillejos.....	Idem 1. ^a
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 2. ^a
Pinos.....	Idem.....	Progreso.....	Idem 2. ^a
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 3. ^a
Pueblo Nuevo de la Concepción.....	Canillas.....	La Concepción.....	Idem.....
San Pascual.....	Idem.....	Vista Alegre.....	Idem.....
Pueblo Nuevo de la Concepción.....	Idem.....	La Concepción.....	Idem.....
San Pascual.....	Idem.....	Vista Alegre.....	Idem.....
Madrid.....	Madrid.....	Grupo «Pardo Bazán»	Sección 1. ^a
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 3. ^a
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem 5. ^a

SECCIÓN OFICIAL

7 ENERO.—R. O. 221.—DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.— Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 9 de julio de 1926 y el de 4 del actual, y teniendo en cuenta las necesidades pendientes y la mejor organización de los servicios;

■ A propuesta de las Direcciones generales de este Ministerio y de la Sección de Contabilidad y Presupuestos;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la anualidad correspondiente al presente año del Presupuesto extraordinario de gastos, ascendente a 25.000.000 de pesetas, se distribuya tal como se indica en los estados adjuntos.—(*Gaceta* 14 febrero.)

Presupuesto extraordinario

TERCERA ANUALIDAD.— EJERCICIO ECONÓMICO DE 1928

Estado detallado de los créditos para los servicios que se expresan

CAPÍTULO PRIMERO

Edificios-Escuelas

Artículo único

1.º Para los gastos que ocasione la construcción, ampliación, reparación, conservación, adaptación y adquisición de edificios destinados a Escuelas graduadas y Normales de Maestros y Maestras, la Escuela Froebel

PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

a. los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27.)

SEXO	CENSO	CAUSA DE LA VACANTE	FECHA DE LA VACANTE
Maestro....	4.853	Nueva creación y anulación de su anuncio en la <i>Gaceta</i> de 9 de noviembre de 1927.....	5 octubre 1927.
Idem.....	5.187	Idem.....	5 octubre 1927
Idem.....	7.926	Creada por Real orden de 7 de diciembre de 1927 (<i>Gaceta</i> del 21).....	22 diciembre 1927.
Idem.....	2.412	Idem.....	22 diciembre 1927.
Idem.....	2.413	Idem.....	22 diciembre 1927.
Idem.....	1.246	Idem.....	22 diciembre 1927.
Maestra....	5.187	Idem y anulación de su anuncio en la <i>Gaceta</i> de 9 de noviembre de 1927.....	5 octubre 1927.
Idem.....	2.412	Idem.....	5 octubre 1927.
Idem.....	7.926	Creada por Real orden de 7 de diciembre de 1927 (<i>Gaceta</i> del 21).....	22 diciembre 1927.
Idem.....	7.926	Idem.....	22 diciembre 1927.
Idem.....	2.412	Idem.....	22 diciembre 1927.
Idem.....	2.412	Idem.....	22 diciembre 1927.
Maestro....	1.364	Idem.....	22 diciembre 1927.
Idem.....	3.695	Idem.....	22 diciembre 1927.
Maestra....	1.364	Idem.....	22 diciembre 1927.
Idem.....	3.695	Idem.....	22 diciembre 1927.
Maestro....	727.071	Creada por Real orden de 4 de febrero de 1928 (<i>Gaceta</i> del 5).....	6 febrero 1928.
Idem.....	727.071	Idem.....	6 febrero 1928.
Idem.....	727.071	Idem.....	6 febrero 1928.

Madrid, 8 de febrero de 1928 (*Gaceta* 15 febrero).

de Pontevedra y el Museo Pedagógico Nacional, gastos de terminación de los Grupos escolares que se construyen en Madrid y para la construcción, por el Estado, de nuevos Grupos escolares en la Corte, con la cooperación del Ayuntamiento, que ha de abonar igual cantidad que el Estado, para llevar a cabo estas últimas construcciones, 8.500.000 pesetas.

2.º Para los mismos fines, respecto a Escuelas unitarias, sin que puedan exceder las aportaciones del Estado de 40.000 pesetas en los edificios nuevos de su propiedad, ni de 12.000 pesetas en las adaptaciones y en los auxilios por obra terminada, propiedad los de Ayuntamientos, y subvención de pesetas 50.000 para el Rincón de Goya, de Zaragoza (Biblioteca), 3.500.000 pesetas.

CAPÍTULO SEGUNDO

Otros edificios de Instrucción pública

Artículo único

1.º Universidades:

Facultad de Medicina de Valencia, 100.000 pesetas.

Ampliación de la Universidad Central en el ángulo de las calles de San Bernardo y de los Reyes, 143.189,77 pesetas.

Instalación del servicio de calefacción, obras de reparación y recorrido general del edificio de la Universidad Central, 150.000 pesetas.

Adquisición del edificio de San Bartolomé y Santiago, de Granada, para la Facultad de Farmacia (noveno plazo), 6.232,39 pesetas.

Facultad de Medicina y Hospital Clínico de Granada (nuevo edificio), 75.000 pesetas.

Sala de operaciones de la Facultad de Medicina de Zaragoza, 50.000 pesetas.

Material fijo, mobiliario y enseres de la Universidad de Sevilla, 40.000 pesetas.

Certificaciones adicionales (revisión de precios) de la Facultad de Medicina de Santiago, 178.109,39 pesetas.

Terminación del edificio Instituto Cajal, 400 000 pesetas.

Otras obras en las Universidades y Colegios mayores, 750.000 pesetas.

Subvención a la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria de Madrid, 500.000 pesetas.

Idem íd. íd. a la de París, 140.000 pesetas.

2.º Institutos:

Instituto del Cardenal Cisneros, 40.000 pesetas.

Instituto de Albacete, 150 000 pesetas.

Instituto de Alicante, 50.000 pesetas.

Instituto de Avila, 30.000 pesetas.

Instituto de Barcelona (pabellón Universidad), 100.000 pesetas.

Instituto de Bilbao (subvención), 250.000 pesetas.

Instituto de Burgos, 45.985,86 pesetas.

Instituto de Cartagena, 75 000 pesetas.

Instituto de El Ferrol, 50.000 pesetas.

Instituto de Guadalajara, 61.681,34 pesetas.

Instituto de La Laguna, 100.000 pesetas.

Instituto de Lérida, 50.000 pesetas.

Instituto de Mahón, 50.000 pesetas.

Instituto de Orense, 50 000 pesetas.

Instituto de Oviedo, 100.000 pesetas.

Instituto de Zaragoza, 50.000 pesetas.

3.º Escuelas Especiales:

Colegio de Sordomudos y Ciegos de Santiago, 339.000 pesetas.

Escuela de Comercio de Valladolid, pesetas 200.495.

Casa de Salud de Santa Cristina, 200.000 pesetas.

4.º Instituto-Escuela, Residencias de estudiantes y otros servicios de la Junta para ampliación de estudios.

Subvención a la Junta de ampliación de estudios para pago de anualidades por adquisiciones verificadas y otras nuevas que se lleven a efecto para instalación de servicios que le están encomendados, compra de mobiliario y obras en los edificios que dirige, 400.000 pesetas.

5.º Enseñanzas artísticas:

Escuela de Artes y Oficios de Almería, 200.000 pesetas.

Escuela de Artes y Oficios de Logroño, 39.240,35 pesetas.

Escuela de Artes y Oficios de Málaga, 35.000 pesetas.

Escuela de Artes y Oficios de Toledo, 50.000 pesetas.

Escuela de Artes y Oficios de Madrid, 60.000 pesetas.

Escuela de Artes y Oficios de Logroño (revisión de precios), 120.404,05 pesetas.

6.º Otros edificios:

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes (nuevo edificio de la calle de Alcalá), 2.000.000 de pesetas.

Archivo de Indias de Sevilla, 110.000 pesetas.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, comprendidas las 50.000 pesetas de conmemoración del Centenario de Goya, 200.000 pesetas.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 100.000 pesetas.

Teatro Real, 1.500.000 pesetas.

7.º Museos:

Museo del Prado (para obras, a propuesta del Patronato), 200.000 pesetas.

Museo de Arte Moderno (reforma y reparación de cubiertas), 88.244,32 pesetas.

Museo Arqueológico (colección Cerralbo), 50.000 pesetas.

Museo del Traje, 50 000 pesetas.

Museo Arabe de Granada (Palacio de Carlos V), 150.000 pesetas.

Museo Arqueológico de Cádiz, 19.504,59 pesetas.

Museo de Bellas Artes de Valencia, 75.000 pesetas.

Museo Arqueológico de Granada, 15.000 pesetas.

8.º Saldos de liquidaciones de obras y honorarios que devengan los Arquitectos por estos servicios y los especiales que se les encomienden, 22.912,94 pesetas.

CAPÍTULO TERCERO

Monumentos artísticos e históricos y excavaciones

Artículo único.—Conservación de la riqueza artística y monumental

1.º Alhambra de Granada y Generalife: Para los gastos que ocasione durante el ejercicio la conservación y entretenimiento de estos dos Monumentos, así como para los que originen sus jardines y demás servicios complementarios, 200.000 pesetas.

2.º Toledo:

Para obras en los Monumentos de Toledo, 200.000 pesetas.

3.º Conservación de la riqueza artística y monumental:

Para los gastos que ocasionen durante el ejercicio las obras en los Monumentos artísticos e históricos de España comprendidos en la Real orden de 11 de junio de 1927, continuación de las obras en curso, las nuevas que se emprendan, expropiaciones y adquisiciones, todo ello, a propuesta de la Junta de Patronato, y gastos de instalación de la Residencia de Paisajistas en la Alhambra, 1.925.000 pesetas.

4.º Excavaciones:

Para adquisición de terrenos; indemnizaciones por su ocupación temporal; gastos de excavaciones en lugares de interés artístico e histórico; dietas a los Delegados, Directores, Inspectores y Comisiones encargadas de estos trabajos; premios a los exploradores y publicación de Memorias (comprendidos los gastos de las excavaciones de Medina Azahara); la compra de objetos procedentes de las excavaciones, en general, y las indemnizaciones a los descubridores de objetos arqueológicos encontrados casualmente en el subsuelo, 125.000 pesetas.

5.º Turismo:

Subvenciones a la Comisaría Regia del Turismo para todos los gastos del personal y material que le están encomendados por Real decreto de 19 de junio de 1911 y para la apertura de veredas de montañas, obras que faciliten comunicaciones al turismo, consolidación y adquisición de parcelas en sitios pintorescos y construcción de albergues u hospederías en lugares de interés histórico y artístico, y para la segunda anualidad correspondiente a la adquisición del edificio del Museo Romántico y gastos de la Casa de los Tiros, y 250.000 pesetas para la adaptación a Hospedería del Convento de Jesús, de Mérida, 550.000 pesetas.

(En todos los créditos que figuran en este presupuesto están comprendidos los honorarios de Arquitectos.)

21 ENERO.—R. O. 192.—NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES.—Se nombra Profesor de Historia en la Escuela Normal de Maestros de Logroño, a D. Jesús Campos Espuch.

—Idem íd. de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho en la Escuela Normal de Maestros de Huelva, a D. Serafín González Ocenda.—(*Gaceta* 11 febrero.)

29 ENERO.—R. O. 183.—PLAZA DE PROFESOR A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Se anuncia a concurso previo de traslado,

por término de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la provisión de la plaza de Profesor numerario de Historia, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Murcia.

Pueden aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, los profesores numerarios de Escuelas Normales, Sección de Letras.—(*Gaceta* 10 febrero.)

3 FEBRERO.—R. O. 225.—CONCURSO A PLAZA DE PROFESOR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se anuncian a concurso de traslado, segundo turno, por término de veinte días, a contar desde el de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, las plazas de Profesoras numerarias de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Alava. Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado ese plazo en quince días.

Pueden acudir al mismo las Profesoras numerarias de Escuelas Normales, siempre que posean el título profesional o hayan hecho el depósito correspondiente, y las Inspectoras de Primera enseñanza que sean Maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(*Gaceta* 16 febrero.)

3 FEBRERO.—R. O. 229.—PROFESORA DE NORMAL.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Lérida, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a doña Teresa Tuduri Sánchez, propuesta por el Claustro de la citada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el núm. 4 de la Sección de Ciencias en la oportuna lista de prelación formada al terminar el curso académico 1920-21.—(*Gaceta* 16 febrero.)

Oposiciones al Magisterio del Protectorado en Marruecos.

Señores opositores que por haber aprobado el ejercicio han pasado a hacer el práctico, en Tetuán:

D. Melchor Armenta Moreno, Luis del Canto Vázquez, Luis Escribano Molinero, José García Matías, Antonio García Maese, Eduardo Maña Hernández, Juan Antonio Martín Cotaño, Juan Martínez Ortiz.

D. José Pedrosa Barraca, Manuel Pérez Recio, Manuel Prieto Villar, doña Consuelo Ponce López, D. Felipe Saavedra Montesinos, doña Dolores Sánchez Esteve, D. Francisco Viejo Esteban.

C R O N I C A G E N E R A L

Día 18 de febrero

Madrid.—En unos desmontes de la calle de Cea Bermúdez, próxima a la calle de Hilarión Eslava, han aparecido unos restos humanos que, examinados por la Policía, dedujeron que pertenecían a las niñas desaparecidas hace cuatro años y de las que no se pudo encontrar rastro. En efecto, junto a los huesos se han encontrado una bota que coincide con las que usaban las niñas y en la que había 0,75, cantidad precisa que llevaban las niñas cuando salieron para comprar patatas, además había un trozo de tela del vestido que usaba una niña, coincide con otro trozo que conservaban en casa, es más, en los huesos se nota las deformaciones que sufría una de las niñas. Sin duda se metieron en alguna cueva que se hundió y no pudieron pedir socorro.

—En la sesión plenaria de la Asamblea Nacional, se trató por el Sr. Pradera de la liquidación del Presupuesto. Se terminó el debate sobre la reforma universitaria y comenzó el proyecto de distribución y venta de estupefaciente por el Estado.

—En Palacio se celebró la solemnidad de la toma de almohada por las señoras grandes de España.

—Han sido entregados a la Embajada de Cuba, los trofeos de guerra. El embajador que está enfermo, se levantó para verlos. En una preciosa caja de ébano, regalada por la colonia cubana en Madrid, serán enviados a Sevilla donde los recogerá un barco de guerra que vendrá con este objeto.

—Los representantes de las Diputaciones de régimen común, se reunieron para tratar de algunos asuntos, como el cobro de las contribuciones del Estado por las Diputaciones, etc.

Provincias.—Han comenzado las gestiones para ver si se puede restaurar el histórico Monasterio de San Pedro de Camprodón, situado cerca de esta población pirenaica. Este Monasterio es uno de los más antiguos y más importantes de Cataluña, y probablemente se llevará a cabo la restauración una vez se hayan concluido las de Poblet, Santa Creus y Santa Maria del Mont.

—En unos almacenes próximos a la estación de Pamplona, que estaban alquilados a varios industriales, se ha producido un violento incendio. Las llamas adquirieron tales

proporciones que en poco tiempo quedó destruido totalmente el edificio, causando grandes pérdidas.

El siniestro comenzó por un pabellón llamado Pezonaga, propagándose a los restantes pabellones.

El total de las pérdidas se calcula en más de cincuenta mil pesetas.

El Cuerpo de bomberos acudió rápidamente, logrando atajar el incendio, después de grandes esfuerzos.

—Comunican de Chiprana (Zaragoza), que en la cima de un monte escarpado, en cuyas alturas está situado el pueblo, hay enclavadas sobre varios bloques de piedra numerosas casas habitadas por gente humilde. Hoy resbaló uno de esos bloques y arrastró siete casas. Afortunadamente sus habitantes resultaron ilesos, pues dormían en unas habitaciones que quedaron en pie.

Extranjero.—Ayer se reunió la Subcomisión de la Conferencia panamericana encargada de establecer una definición de independencia nacional satisfactoria para todos, pero no se pudo llegar a un acuerdo para la redacción de una fórmula aceptable.

La Subcomisión mencionada se reunirá de nuevo para redactar un informe oficial de sus trabajos.

—El trasatlántico *Leviathan* quedó encallado en unos bajos arenosos cerca del puerto de Shouthampton, a donde se dirigía desde Nueva York. El *Leviathan* es el mayor barco del mundo, desplaza 58.000 toneladas y perteneció a Alemania, navegando ahora bajo el pabellón norteamericano.

Permaneció embarrancado durante dos horas, y en vista de que a pesar de los esfuerzos de sus poderosos motores no podían arrancar, acudieron del puerto varios remolcadores que lograron sacarle, y poco después reanudó su marcha.

—En el *Diario Oficial* de Francia se publica una disposición por la que se admite a la mujer a las oposiciones para plazas de la carrera diplomática y consular.

—En la Cámara francesa se ha presentado un proyecto para reglamentar la industria cinematográfica y censurar las películas.

—Los obreros descargadores del puerto de Gibraltar se han declarado en huelga, y para evitar los daños de la misma se han traído obreros de Tánger.

Día 20 de febrero

Madrid.—La Policía trabaja en el asunto de las niñas desaparecidas, cuyos restos se han encontrado en unas excavaciones. Se ha pedido un informe al Observatorio Meteorológico, y, en efecto, se comprobó que los días anteriores a la desaparición habían sido de abundantes lluvias. Sin embargo, hay detalles en los informes de los médicos que causan gran extrañeza; en efecto, es raro que en los huesos encontrados no haya quedado nada de carne y tampoco el pelo, que se conserva durante mucho tiempo, además se han encontrado otros huesos de animales.

—En el Ateneo dió una interesante conferencia D. Luis Redonet sobre «Causas y remedios del éxodo rural».

Provincias.—El Director del Instituto de Salamanca pronunció una notable conferencia en la Unión de Juventudes católicas, de esta población, sobre la «Enseñanza de la Religión».

—Comunican de Villanueva y Geltrú que en la villa de Capellades ha fallecido el acaudalado ingeniero D. Antonio Ferrer Mañoles, el cual, no teniendo familia, ha dejado todos sus bienes al Museo Biblioteca de Balaguer, fundado en Villanueva y Geltrú por el ex ministro y poeta D. Víctor Balaguer.

—En Barcelona un chófer fué asesinado por unos individuos que todavía no han sido capturados por la policía. A la una de la mañana se le acercó un desconocido y solicitó le llevara a la calle, de Rosellón, y poco antes de llegar salieron otros tres hombres que dispararon sobre el desgraciado chófer y huyeron los cuatro; a las detonaciones acudieron guardias y el sereno que le condujeron a la Clínica, donde pudo declarar el nombre de sus enemigos, que se espera serán apresados dentro de pocas horas.

—El administrador de los ferrocarriles de la Compañía del Norte, en Valencia, ha manifestado que es un hecho la doble vía de Valencia a Játiba, para lo cual todos los terrenos están expropiados y los puentes hechos. Añadió que la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante está terminando la doble vía Madrid-La Encina, y, por tanto, hay que pensar que en el año 29 estarán terminados todos los trabajos y que, por consiguiente, habrá vía doble desde Madrid a Valencia.

—En la Audiencia de Burgos se ha visto una causa interesante. La casa alemana

Krupp y una casa importante inglesa fundaron, mediante varios contratos, una entidad en España y la Sociedad hizo varias compras. Pero declarada la guerra, los ingleses deshicieron los contratos y quisieron incautarse de los bienes de la Sociedad alemana. Se trataba de saber si los Tribunales de España eran competentes para decidir sobre aquellos contratos o tenían que ser los Tribunales ingleses, por estar en Londres domiciliada la Sociedad. La sentencia de la Audiencia ha sido favorable a la casa Krupp, pero es seguro que el asunto pasará al Supremo. La cantidad, en litigio, pasa de cien millones de pesetas.

Extranjero.—Un telegrama de Londres dice que han sido puestos a la venta los aparatos autogiros inventados por el ingeniero español Sr. Cierva, hijo del ex Ministro don Jaan de La Cierva. En estos días el Sr. Cierva dió una conferencia en la Universidad de Cambridge.

—En las costas llamadas de Pontbac y Peralta, entre San Francisco de California y Oakland, un golpe de mar gigantesco penetró tierra adentro, llevándose unas cincuenta personas de un «ferry boat», que fueron arrastradas a alta mar.

Varios barcos pesqueros han logrado salvar a diez y nueve, y se ignora la suerte que hayan podido correr las restantes, aunque se cree que han perecido.

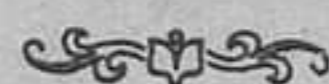
—El «leader» irlandés De Valera llegó anoche a Southampton, de regreso de su viaje a los Estados Unidos y Canadá.

El señor De Valera ha declarado que durante su viaje a América había recaudado una suma de 100 000 libras esterlinas, que empleará en la fundación de un periódico irlandés. Espera recaudar una suma análoga en Irlanda, y añade que la política que desarrollará el proyectado diario consistirá en defender a ultranza la causa de la independencia del país.

—En Lisboa, la Policía ha descubierto una fábrica de bombas de dinamita, que preparaban los comunistas.

—Ha comenzado, en Atenas, el proceso contra el ex dictador Pangalos, el cual compareció ante la Comisión parlamentaria.

—El nuevo Gobierno noruego se ha presentado ante la Cámara; en la declaración ministerial se dice que atenderá principalmente a la cuestión financiera y que resolverá en lo posible las cuestiones culturales.



NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Fernando Muñoz Bayón, padre de doña Dionisia Muñoz, Maestra de Humanes (Guadalajara).

A los cuarenta y un años de edad, doña Dominica N. Calderón, Maestra de Fonzaleche (Logroño).

Los niños Ramón y María Neli, de treinta y seis y doce meses, respectivamente, hijos de D. David Gago, Maestro de Fuentes de Carvajal.

Doña Petra Zamora la Torre, en Cistiérniga (Valladolid), hermana del conocido librero de esta corte D. Olegario Zamora.

A los treinta años de edad, doña Petra Hernando Palomo, esposa de D. Luciano López, Maestro nacional de Cuevas del Valle.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

7. Mil gracias, pero tenemos muchísimo original detenido.

784. El pago de los anuncios es anticipado; conviene dé la orden cuando vea el anuncio; le costará seis pesetas por inserción; debe solicitar por medio de instancia.

2.301. Servirán las que han llegado firmadas; ¡cuidado que hemos repetido veces todos los meses que se firmen las fichas!

23.456. Se publicará cuanto antes; no creímos causarle ninguna molestia con la firma.

3.003. Es menester que lo solicite y le sea concedido por el Ministerio.

1.904. Eso no es incumbencia del Maestro, pero puede pedirlo el alcalde a los dueños de la casa.

050. La admisión o no admisión de niños no es facultad del Maestro, sino del alcalde; no se puede cobrar retibuciones ni honorarios; podemos servirle esos libros.

57. Se recoge su opinión. Con tantos papeles y con trabajo abrumador no hallamos lo que escribió de excedencias; repítalo muy brevemente y procuraremos complacerle; aquí deseamos servir a todos y hacemos para ello cuanto nos es posible, pero el tiempo y el espacio no llegan adonde nuestros deseos.

41. Créese que podrá inaugurarse en la primavera de 1929 y que darán facilidades trenes y barcos para asistir a ella.

408. No creemos fácil que lo consiga, pero poco pierde en solicitarlo.

17. Nada puede decirse de reclamaciones.

XX. Tiene derecho a la indemnización conforme al número de habitantes, sin que tenga nada que ver el número de Escuelas.

1.314. Los Anuarios no pueden sustituirse por otros libros y ya están agotados.

13. Conocemos dos libros de vulgarización del cultivo de las flores; Manual del hortelano, que vale 3 ptas., y Floricultura, por Garzón, que vale 4,50 ptas. Le remitimos catálogo de plantas y semillas.

15.9.15. Presentadas.

3.721. Solo faltaba la firma que supongo la habrá puesto en las remitidas, por eso no las hemos presentado.

141. Presentadas. Remito catálogo, con las combinaciones. Las reclamaciones se hacen en instancia dirigida al Director general en el plazo de siete días.

1.928. Entregadas oportunamente. La suscripción a «La Mujer en su Casa», vale 10 ptas. al año y 6 al semestre.

222. Solicitarlo del Ministro de Instrucción pública, acompañando tres ejemplares.

131.313. Basta crearla, que el Reglamento sea aprobado por el Gobernador civil y después pedir la subvención; podemos enviarle de aquí los libros que desee con el mayor descuento posible; es menester asistir a uno de los cursos de Toledo; se envían libros de la Fiesta del Arbol; precio 2,50 pesetas.

103. Al sueldo de 2.001 a 2.500 pesetas le corresponde cédula de 13.ª clase; de 2.501 a 3.000, cédula de 12.ª clase.

1.441. Va a la imprenta; lleva mucho adelantado con ser corto.

1.888. Siéndole tan urgentes, van a reembolso; su importe, 2,50, lo envía con el otro pago que anuncia.

1.008. Recibido de conformidad.

1.902. Tal vez el mal esté en los peatones; de aquí sale con toda regularidad; la Asamblea se hará en los días de los ejercicios de los Maestros.

133. Costarán cinco pesetas por inserción; el pago de los anuncios es adelantado; lo probable es que no se suprima ninguna Escuela; procuren aumentar la matrícula.

1.884. Lo haremos con gusto.

0.011. Remitido Escalafón; puede mandar su importe en sellos.

41. Está usted incluido y debe reclamar, como hemos explicado en el periódico.

0,01. Si se entreg a la mano basta una; si se envía por correo, dos; se puede pedir recibo presentando un sello móvil de 0,15 pesetas.

555. No es indispensable, aunque conviene hacerlo.

0,13 La ficha está bien; 3,50 pesetas.

50.505. No está incluido; debe esperar la resolución de la instancia; esperamos que será favorable.

1.885. Al sumar lo de adultos ya pasa de 1.500 pesetas anuales y cae dentro del descuento.

13. El caso es nuevo y es dudoso; solicite el interesado ese cambio de la Escuela Normal, y si lo aceptan será válido. Muchas gracias.

111. Aquí no dan razón de esa vacante; la Sección administrativa debe repetir el anuncio, pues, sin duda, ha sufrido extravío en Correos.

4.390. Ese Maestro no tiene que pedir nada ahora; cuando se jubile le reconocerán los servicios militares, y, si no lo hicieren, será entonces ocasión de reclamar.

6.006. Lo tendremos en cuenta, porque debe recordar que ya hemos dicho eso en el periódico. Gracias.

444. Si los oficios se refieren a servicios de la Junta local, ésta tiene que sufragar los

gastos del franqueo; puede asistir. En toda Escuela debe estar señalado el número de niños admisibles, y cuando se llega a ese número el Maestro tiene derecho a disponer que los nuevos alumnos esperen hasta que haya sitio. Vea lo referente a las Juntas locales. Tiene los mismos deberes que los demás como tal vocal. Envíe las diez pesetas por giro postal.

66. Se tendrá en cuenta; debe estar tranquilo.

859. Se harán cuando haya un centenar de plazas disponibles; supongo que entrará en la primera tanda.

22.221. Agradecemos aviso; todavía se ignora cómo ha de distribuirse ese crédito.

49. Enviadas fichas; esa licencia no le impide solicitar otra plaza.

7. Le conviene pedir instrucciones impresas al Instituto de Previsión; ese material se solicita del Director general por conducto de la Inspección; el Catecismo del P. Mazo es muy recomendable.

1.854. Puede solicitarlo del Director general, con informe favorable del Inspector.

1.926. Nos parece que en ello no hay inconveniente; se enviará su encargo.

42. Al hacer el pago de un año de suscripción adelantado se enviará regalo en libros.

656. «Para casco» quiere decir que no es para población agregada.

Análisis gramatical para opositores

por Bartolomé Cabrera

Análisis de diez párrafos de más de 30 palabras y menos de 50, según determina la convocatoria para *Oposiciones restringidas del Magisterio*. Precio: **3 pesetas**. Pídase a su autor, en Madrid, *Pi y Margall, 9*, y a esta Administración.

2-2

LOS COTOS AVÍCOLAS Y APÍCOLAS EN LAS ESCUELAS

Pueden establecerlos todos los Profesores, económicamente, con provecho y seguro éxito, haciéndose ellos mismos las Incubadoras, Criadoras, Colmenas verticales, etc., con los Patrones **GEMMA**, de tamaño natural, premiados por el Estado. Da informes gratis el autor, **Eduardo Villegas**, Menéndez Pelayo, 27, Madrid.

2-2 P.

URODONAL

antirreumático

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales, Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

SAMPER-CHARENTON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID